

# LA VOZ DE LA CARIDAD.

N.º 173.—15 de Mayo de 1877.



*Dios es caridad. (Salm.  
Epist. I, 4, 8.)*

## EN NOMBRE DE LOS POBRES

Ya que no quiere V. que pongamos ni sus iniciales, permita al menos que le digamos que hemos dado su limosna de 40 rs. á una pobre enferma que era el sosten de dos ancianas, que ahora, además de los sufrimientos de la miseria, tienen el de verla padecer una enfermedad difícil de curar con recursos é incurable sin ellos. Muy feliz será V. si Dios oye los votos que la gratitud les ha inspirado.

## SUSCRICION

*à favor de los pobres que han sufrido à consecuencia de las inundaciones del Mediodía de España.*

El producto de esta suscripcion ascendió á 382 rs., dados de los fondos de LA VOZ DE LA CARIDAD, y por algunos de sus redactores. Se han distribuido en Sevilla de la manera siguiente:

A María Rodriguez, enferma, con cinco hijos, vive Oriente, núm. 5.....	60 reales.
A D. <sup>a</sup> Juana Escudero, viuda con una hija; es persona que ha tenido buena posicion y está en la mayor miseria; vive Negro, 30.....	60 »
A María de las Huertas; tiene dos hijos enfermos y se le acaba de morir otro por efecto de la inundacion; vive Crédito, 3.....	50 »
A Juan Escarabajal, enfermo con tres hijos, que vive Crédito, 30.....	52 »

A Ana Negrón, con un hijo y mucha miseria, vive Palmas, 120.....	50	»
A Gertrudis Perez, viuda con tres hijos, vive Cré- dito, 1.....	50	»
A Rosa Sejudo, con un hijo tísico y otro pequeño, habiendo perdido otra niña de resulta de la inun- dacion, vive en una cuadra, Rés, 21.....	60	»
Suma.....	<u>382</u>	»

Segun hemos visto en el *Boletin* de la Sociedad de San Vicente de Paul, entre los socios se han recogido 800 rs. para socorrer á los pobres que han sufrido con las inundaciones del Mediodia. No tenemos noticia de que se hayan recaudado más limosnas para consolar á tantos afligidos en aquella calamidad, por los que no la han sufrido.

La mariscal de Mac-Mahon, presidenta de la comision Central de Socorros á los inundados del Mediodía de la Francia, ha publicado el resultado de la suscripcion abierta, que ha producido 26.975,230 francos 55 céntimos; próximamente 27 millones de francos. Comparando la caridad francesa (1) con la indiferencia española, un sentimiento tristísimo aflige el corazon, y nos hace dejar la pluma, por temor de escribir alguna cosa muy amarga y muy dura.

### ¡SOCORRO A LOS HERIDOS DE ORIENTE!

Cuando se embarcaron refuerzos para el ejército de Cuba, escribimos pidiendo auxilios para los heridos: por causas independientes de nuestra voluntad lo escrito no llegó á publicarse. Cuando los obstáculos que á su publicacion se opusieron habian desaparecido, nos hicieron ver que aquella guerra es más de muertos que de heridos, de lágrimas más que de sangre, porque las enfermedades, no las balas, llenan los hospitales y los cementerios. Convencidos de esto y por otras razones tambien,

(1) Hubo donativos extranjeros, pero no de mucha consideracion.

renunciamos á pedir para los heridos de Cuba, y lloramos los muertos.

Hoy estalla la guerra de Oriente, guerra cruel porque es guerra, y además, porque se hace entre pueblos poco cultos y que convierten en ódio el santo amor de Dios y de la patria. Ni aun se sabe cómo ha de ser la bandera neutral que cubra al herido, rechazando unos la Cruz y otros la Media Luna, y estas dudas en los salones de la diplomacia, significan en los campos de batalla, sed que no se apaga, sangre que no se restaña, ayes dolientes que piden socorro y que el hierro enemigo reduce á eterno silencio.

Nosotros no entramos en la investigación difícil de quien tiene derecho, sino en la fácil de quien tiene dolor: dolor habrá en los dos campos, y lo que es más, dolor sin culpa, al menos en cuanto al combate. El pobre soldado ruso, lo mismo que el turco, siguen sus banderas en cumplimiento de un deber; la religion, la patria, el honor, les mandan pelear y pelean, y caen ¡ay! y caerán á millares. Dios perdone á los que los empujan, á los que pudiendo, no los apartan, y los hombres piadosos y las mujeres de caridad les lleven algun consuelo.

Míranse en los mapas las regiones que van á ser teatro de la lucha; señálanse los puntos extratégicos y las corrientes fluviales que pueden dificultar el ataque y los valles que dan facilidades para la invasion y las montañas que son un obstáculo. Háblase de los príncipes y de los generales ilustres que van al frente de los ejércitos. Nosotros no vemos de las operaciones militares más que sus víctimas. Los rios de Europa y las nieves del Asia tintas en sangre, y el mar, ensangrentado tambien, sepultar en sus abismos á los que no ha mucho le surcaban llenos de vida y de esperanza. A retaguardia de esas columnas brillantes, de esos estados mayores relucientes, vemos á los pobres heridos destrozados, exánimes, y desde aquí, aunque tan lejos, los oimos, sí, los oimos cómo piden socorro con voz lastimera, voz que resuena en nuestro corazon, y repetimos con lágrimas.

La Europa caritativa se ocupa en este momento de reunir limosnas para los heridos de Oriente: hombres y mujeres piadosas, comprendiendo que los medios curativos no han de corresponder allí ni con mucho á los de destruccion, procuran llevar consuelo adonde hay tanta desdicha. Las asociaciones de la Cruz Roja de todo el mundo trabajan con actividad. España, ¿se apartará voluntariamente de esta comunión piadosa? Ex-

cluida de los congresos diplomáticos, se excluirá ella de las agrupaciones caritativas? Que nos digan que no tenemos ciencia, ni industria, ni crédito, es triste, mas todavía, se puede tolerar; ¡pero que nos acusen de no tener entrañas!... Durante la guerra franco-prusiana, algo hicimos para conjurar este horrible anatema. Los heridos del Rhin probaron el vino de Navarra y algunas señoras españolas llevaron con sus donativos al comité de Ginebra los dones de su caridad y las voces de su compasion. ¿Habremos retrogradado? ¿La Cruz Roja no hará siquiera lo que entonces hizo? ¡Que no pase de temor esta triste idea!

Aunque lo pidamos en vano, pedimos socorro para los heridos de Oriente. Las limosnas, tanto de metálico, como de hilas, trapos, vendajes y medicinas, se reciben en la calle de Leganitos, núm. 33, cuarto segundo de la izquierda.

CONCEPCION ARENAL.

Gijon, 10 de Mayo de 1877.

SUSCRICION Á FAVOR DE LOS HERIDOS DE ORIENTE.

	<u>Reales.</u>
C. A. . . . .	50
F. G. A. . . . .	50
G. A. . . . .	20
	<u>120</u>

LA CRUZ ROJA EN ORIENTE.

En la conferencia tenida el año de 1874 en Bruselas, por los signatarios del Convenio de Ginebra, el representante de Turquía declaró, entre otras cosas, que la aplicacion del convenio á su país, no podia hacerse, sino sustituyendo la *Media Luna* á la *Cruz Roja*, signo de neutralidad entre los pueblos cristianos. La guerra ha estallado sin que esta cuestion se resolviese, y hé aquí lo que á propósito de ella leemos en nuestro apreciable colega *La Croix Rouge* de Bruselas.

«Hemos manifestado á nuestros lectores, que el gobierno turco habia pedido al Consejo federal suizo, autorizacion para reemplazar por *La Media Luna Roja*, la Cruz de la bandera del convenio de Ginebra, por ser este signo ocasionado á ofender los sentimientos religiosos de los soldados de la Subli-

me Puerta; y que esta petición, en el fondo muy justa, se había comunicado por dicho Consejo, á los firmantes del Convenio.

»El Austria y la Rusia, cuya respuesta había tardado mucho, acababan de darla.

»La Rusia, en la nota que pasa al consejo federal, manifiesta su admiración de que la Turquía, aun antes de saber cuál sería la respuesta de las potencias, se haya permitido por iniciativa propia, poner en sus ambulancias la Media Luna Roja. El gabinete de San Petesburgo niega á Turquía el derecho de hacer unilateralmente esta transformación de un artículo del Convenio de Ginebra. Cree, que antes de resolverse, los Estados contratantes deben exigir á la Puerta una declaración formal en que conste, que la *Cruz Roja*, en tiempo de guerra, será respetada por las tropas turcas. En su concepto, la existencia simultánea de dos signos opuestos, la Cruz y la Media Luna, para significar una misma cosa, es un hecho deplorable y que podría dar lugar á desdichadas confusiones y equivocaciones graves.

»No obstante, Rusia se declara pronta á discutir la cuestión en una conferencia, y á entenderse respecto á este asunto con los Estados signatarios.

»El Austria se ha manifestado en el mismo sentido que Rusia, aunque reservándose la facultad de hacer proposiciones conciliadoras, que tenderían por ejemplo á reunir en la bandera del convenio, la Cruz y la Media Luna.

»Todas las demás potencias que han respondido al Consejo federal, se muestran favorables á la petición de Turquía.

»Los Estados que aún no han dado su respuesta, son: Francia, Alemania, Servia, La República de San Salvador, España, Grecia y Persia.

»Nada se sabe de lo que resolverá Francia. En cuanto á Alemania, ha informado oficiosamente al Consejo federal, que no desea en este momento que se reúna una conferencia internacional, ni cree que en cuanto á ella (Alemania) sea necesario que determine inmediatamente, pero que si aquella se convocara para discutir la cuestión, no vacilaría en opinar como la Rusia.

»Esta cuestión de la Cruz y la Media Luna, tiene ahora una importancia de que carecía cuando se inició. Desgraciadamente, es imposible que hoy quede resuelta, como no sea por un *modus vivendi* en que conviniesen los ejércitos beligerantes. Se recordará que así lo hicieron en 1870 Francia y Alemania con

respecto á los artículos adicionales de 1868 al convenio de Ginebra, y que no habian sido ratificados.»

Como se vé, áun en teoría ofrece dificultades, y muchas, el cumplimiento del convenio de Ginebra en la guerra de Oriente, ¡qué no sucederá en la práctica! Si pueblos como los alemanes y los franceses, mucho más civilizados, con ménos encono entre sí, que conocian y aceptaban la neutralidad de los heridos y de cuanto á su curacion se refiere; si todos cristianos y llevando todos el signo de la Cruz, hubo no obstante tantas quejas, y tanto motivo para que las hubiera, ¿qué no es de temer en la lucha de pueblos ménos cultos, más hostiles, y entre los cuales será desconocida hasta la palabra de *caridad en la guerra?*

No alcanzamos las razones que puede haber tenido Alemania para creer inoportuna una conferencia internacional que resolviera si la Media Luna Roja en bandera blanca podia admitirse como signo de neutralidad conforme al Convenio de Ginebra. Con la facilidad que hay para las comunicaciones, y tratándose de un sólo punto concreto, á esta fecha podia estar ya resuelto: la caridad lo exigia así; ¿pero cuándo la caridad ha estado bien servida por la diplomacia?

Los turcos tienen razon. ¿Cómo en aquel pueblo fanático, que simboliza en la Media Luna la religion y la patria, ha de enarbolar por ningun motivo la Cruz? Pero la sustitucion de este signo en las ambulancias del imperio otomano que parece ser toda la cuestion, no es en nuestro concepto sino una parte de ella. El turco que no admite en sus ambulancias la bandera de la Cruz, respetará al herido que de ella se ampare? ¿Este signo que manda al cristiano la piedad, no excita la cólera del sectario de Mahoma? ¿Qué se necesita exteriormente para la neutralidad de las ambulancias? Una señal que los beligerantes respeten, una al ménos que no irrite á ninguno; y en la guerra de Oriente, esta señal no puede ser, ni la Cruz, ni la Media Luna. La práctica del convenio de Ginebra ha de realizarse como Dios quiere ser adorado, *en espíritu y en verdad*, y no ateniéndose á señales que mienten, cuando no sirven para recordar la ley de amor y la fraternidad humana. En dos pueblos de diferente religion, los signos de ninguna de ellas deberán grabarse en la bandera que ha de amparar al herido, porque estas señales excitan en uno de ellos la cólera en vez de desarmarla. Nos parece que para este caso podria adoptarse la bandera blanca, llevando en letras rojas aquel bendito

lema *Hostes dum vulnerati, frates*, adoptado por la Asocia-  
cion y que resume su objeto. Estas palabras escritas en una  
lengua que ningun pueblo habla, traducida al idioma de los  
dos que se hacen la guerra, eran, si no el signo de la Cruz, su  
espíritu; el que por amor murió en ella, está donde quiera  
que hay perdon y caridad, y como llamaba prógimo al de la  
tribu de Samaria, bendecirá al soldado piadoso, turco ó cristia-  
no, que diga en su corazon: *los enemigos heridos son hermanos*.

Si estas líneas llegan á manos de alguna persona que tenga  
en las regiones oficiales influencia y quiera emplearla, le roga-  
mos por amor de Dios y del prógimo, que si España no ha con-  
testado aún á la pregunta del Consejo federal, lo haga en los  
términos que dejamos indicado, ó por lo ménos, uniéndose á las  
naciones que admiten como signo de neutralidad para las am-  
bulancias la *Media Luna Roja*; y que conteste pronto.

Gijon 10 de Mayo 1877.

CONCEPCION ARENAL.

---

## REFORMA PENITENCIARIA.

---

Hemos visto impreso un interrogatorio, que la *Direccion  
general de Establecimientos penales*, ha presentado á la *Junta de  
Reforma Penitenciaria*. Nos parece, que la prensa debe emi-  
tir su opinion sobre los puntos que aquel centro directivo con-  
sidera como dudosos, ó sobre los cuales quiere promover discu-  
sion. Diremos nuestro parecer, sin timidez ni jactancia, que en  
cuestiones de conciencia y humanidad, ningun otro motivo  
puede influir para hablar ni para guardar silencio.

Las pocas personas que en España estudian la cuestion pe-  
nitenciaria, creemos que están en la obligacion de ponerse al  
lado de cualquiera, particular ó gobierno, que intente la refor-  
ma de las prisiones. Por eso, despues de enviar nuestro pláce-  
me á la *Direccion general de Establecimientos penales*, por su  
celo y tendencias, hemos de contestar á sus preguntas, con vo-  
luntad tan buena, que ni por un instante nos ocurre que pueda  
ser mal recibida, aunque el entendimiento no corresponda á  
ella y vaya errado.

Copiada la pregunta, daremos á continuacion la respuesta,  
sin discutirla, para lo cual sería necesario un libro. Las razo-  
nes de lo que afirmamos ó negamos, pueden verse en los *Estu-*

*dios Penitenciarios* que estamos publicando en *La Defensa de la Sociedad*. Hé aquí el interrogatorio á que nos referimos:

1. Pregunta. *¿Es necesario en España reformar las cárceles y los establecimientos penales?*

Respuesta. Sí.

2. P. *¿Por dónde debe comenzar la reforma penitenciaria, con relacion á los edificios, por las cárceles ó por los presidios? De otro modo. ¿Cuál urgencia es mayor, la de reformar los edificios destinados á prisiones de procesados, ó la de réformar los establecimientos penales?*

R. La reforma debe empezar por las cárceles. En ellas entran muchos inocentes, que salen sin pena, pero no sin contagio moral; y los penados reciben lecciones de maldad, que difícilmente olvidarán en la penitenciaría mejor organizada.

3. P. *¿Se debe adoptar definitivamente en España un sistema penitenciario, ó será más conveniente ensayar el que parezca más adecuado al clima, costumbres, necesidades y condiciones del país y á los caractéres de sus habitantes?*

R. Debería hacerse un ensayo.

4. P. *Ya se deba establecer un sistema penitenciario definitivo, ya se deba ensayar en España alguno de los conocidos, ¿cuál de estos últimos será preferible?*

R. Si hecho el ensayo, resultase, que era posible, sin recurrir á castigos crueles, mantener la incomunicacion por medio del silencio rigurosamente exigido, sería preferible el trabajo en comun, y se daría del mismo modo la instruccion moral, religiosa y literaria, durante la cual es mucho más fácil mantener la regla del silencio que en el taller. El recluso dormiría y comería en su celda, trabajaría en el taller, oraría y se instruiría en la Capilla-Escuela, y pasearía con las necesarias precauciones, para que no comunicase con sus compañeros. Si la regla del silencio no podia hacerse guardar en el taller que es donde está la mayor dificultad, el trabajo se haría en la celda, pero siempre saldria de ella el penado, para recibir la instruccion moral, religiosa y literaria, para la asistencia á la capilla y para el paseo.

5. P. *Si se adoptara para los presidios el sistema de separacion individual, ya sea esta completa, ya limitada, convendrá para todos los establecimientos de nueva construccion el método radial?*

R. La forma de cruz es preferible, ya porque con ella hay más igualdad en las condiciones higiénicas, ya porque debien-

do auxiliarse con máquinas el trabajo de los penados, son muy preferibles los ángulos rectos para la trasmision de movimientos.

6. P. *¿Se puede prescindir de la vigilancia central en algunos presidios, dada la existencia de edificios antiguos adaptables al sistema celular sin aquellas condiciones?*

R. Sí. Las garantías de la vigilancia, están menos en la forma del edificio, que en las condiciones del personal encargado de ella.

7. P. *¿En los edificios á que se aplique el método radial, deberá ser construido altar en el centro de vigilancia, visible desde todas las celdas, ó capilla con celdas de separacion para que sin que se interrumpa la incomunicacion, puedan todos los confinados, ó muchos á la vez, oír las pláticas religiosas y morales?*

R. En la cárcel debe el preso asistir al culto desde su celda; en la prision debe ir el penado á la capilla.

8. P. *¿Es conveniente elevar y multiplicar las condiciones de comodidad y bienestar en las celdas para confinados, hasta un grado superior al que tienen de ordinario las viviendas de las clases poco acomodadas de la sociedad en España?*

R. El penado ha de tener lo necesario fisiológico de su país y su época, y lo que sea indispensable para la limpieza, que no sólo tiene influencia física, sino moral. Porque la generalidad de nuestros pobres son súcios, no hemos de consentir que lo sean los penados.

9. P. *¿No será, por el contrario, perjudicial á los mismos penados la diferencia que pudieran encontrar, al salir de la prision, entre las comodidades de ella, y las de su casa?*

R. Lo necesario fisiológico, y el orden severo é inflexible, nunca serán mirados por el recluso como comodidades; el recuerdo de la celda con cama limpia, le escarmentará más que el de la cuadra y el súcio petate.

10. P. *¿Seria difícil, al proyectar la construccion ó reforma de los establecimientos penales, establecer diferencias de holgura y comodidad en las habitaciones de los presidios, no tanto para que los mejores sirviesen de lugar de recompensa á los de mejor conducta, cuanto para armonizar en lo posible la vida del penado en el presidio con su existencia anterior y posterior á la pena?*

R. La habitacion del recluso debe ser lo necesario; lo superfluo en cosas puramente materiales, no debe dársele como recompensa, ni para él lo seria, por regla general, una celda un

poco mejor. La igualdad ante la ley y ante la justicia, no consiente en la prision distincion de clases. Si el de la más elevada sufre más con el mismo régimen, tambien faltó más con el mismo delito, puesto que infringió *igualmente* la ley, hallándose en *mejores* circunstancias para comprenderla y cumplirla.

11. P. *¿Deben existir algunas diferencias entre los presidios de mujeres y los de hombres?*

R. Ninguna.

12. P. *¿Es indispensable proscribir en absoluto la construccion de edificios penitenciarios comunes á los dos sexos?*

R. Sí.

13. P. *¿Si se consiente que haya establecimientos penales para hombres y mujeres, ¿qué garantías de separacion entre los dos sexos deben ser exigidas?*

R. Las mayores precauciones serian inútiles, si no materialmente, al ménos para evitar la excitacion de los ánimos. Estas precauciones, por otra parte, no tienen objeto, porque no hay ventaja alguna en que estén en una misma penitenciaría los penados de ambos sexos.

14. P. *Supuestos el carácter generalmente irrespetuoso, y las inclinaciones destructoras de nuestros confinados, ¿seria oportuno establecer en las celdas de los penados algun sistema de alumbrado y aparatos de defecacion? ¿Qué métodos económicos y seguros deberian ser empleados para una y otras necesidades?*

R. Es gratuita la suposicion, origen de la anterior pregunta. *¿Cómo se sabe que el penado español es irrespetuoso?* Desde que entra en el presidio, ¿vé algo que deba respetar? Si lo que vé allí, no es por regla general respetable, ¿puede calificársele de irrespetuoso, si no lo respeta? *¿Qué prueba hay tampoco de sus inclinaciones destructoras?* Por ventura, los penados de ningun pueblo del mundo llevando alguno ó mucho tiempo en una prision española, y puestos en libertad, y armados, en medio de un caos social, ¿hubieran hecho ménos daño que los de Cartagena? Que se lo pregunten á los hombres experimentados de todos los países, y responderán que no. No sabemos lo que es el confinado español, sino lo que *le ha hecho* una sociedad que le pone en condiciones, en que para no hacerse un gran malvado, necesita una fuerza y rectitud de voluntad, que sólo por escepcion puede tener.

15. P. *¿Es indispensable la introduccion de aparatos calefactores en los presidios de España?*

R. Si las prisiones se establecen en provincias en que hace mucho frio, sí.

16. P. *Supuesto que para los presidios actuales de aglomeracion sean considerados inútiles los aparatos de calefaccion, ¿lo serian de igual manera para las prisiones celulares?*

R. No.

17. P. *¿Puede aun haber duda acerca de la conveniencia de convertir en celulares las cárceles actuales de procesados?*

R. De la necesidad de que sean celulares, nó; de la posibilidad de convertir en tales las cárceles que hoy existen, sí.

18. P. *¿Debe la administracion ordenar la pronta conversion en prisiones celulares de las actuales cárceles de partido judicial?*

R. Sí.

19. P. *¿Cuál puede ser la manera más rápida y económica de establecer la separacion de los procesados en las cárceles, caso de que sean reconocidas la necesidad y la urgencia de verificarlo?*

R. Para hacer la reforma de las cárceles con la posible rapidez y economía, sería preciso:

1.º Limitar el número de los que se reducen á prision, á lo puramente preciso, es decir, á los acusados de delitos graves; y cuando más por el tiempo necesario para las primeras indagaciones á los procesados por delitos más leves.

2.º No permitir que las autoridades gubernativas puedan tener en la cárcel, dias, semanas y meses á quien les parece.

3.º Una vez reducido así el número de presos, y las dimensiones que necesitan tener las cárceles, previo un público certámen *verdad*, y dando datos y tiempo suficientes á los opositores, adoptar el mejor plan general para cárceles, adaptable á la extension que deberian tener segun las necesidades de la localidad.

4.º Proscribir todo lujo en la construccion, ajustándola á la más severa economía.

5.º Hacer las obras por subasta, dando á su inspeccion garantías de inteligencia y moralidad.

6.º Dar á las circunscripciones judiciales más extension de la que hoy tienen.

7.º Dar plazos suficientemente largos, pero improrrogables, á las circunscripciones judiciales, para la ejecucion de las obras.

8.º Abrir una suscripcion en favor de la obra de las cárceles.

y auxiliar con su producto á las localidades que desplegasen mayor actividad, de modo que no emplearan el máximo de tiempo concedido, y que su economía lo fuese también de dinero.

20. P. *¿Es de absoluta necesidad que las cárceles de procesados, se construyan por el método radial, ú otro cualquiera panóptico ó de vigilancia central?*

R. Es muy conveniente.

21. P. *¿Debe ser preceptiva para los edificios nuevos de esta clase la forma radial, panóptica ó de vigilancia central?*

R. Sí.

22. P. *¿Sería conveniente que la administracion diese modelos de cárceles celulares de partido, ó convendría más que se dejase libre la formacion de planos para ellas, reservándose el gobierno y la junta de reforma penitenciaria, la facultad de examinarlos y aprobarlos, así en su parte técnica, como en la distribucion de los servicios?*

R. Esta pregunta queda contestada en la 19. Todo lo que se refiere á la administracion de justicia, debe ser uniforme, y estar centralizado lo suficiente, al ménos, para que lo sea.

23. P. *¿Deberán tener talleres para jóvenes las cárceles de presos pendientes de causas? ¿Deberán tener escuelas?*

R. Como el procesado no debe salir de su celda, no puede trabajar en taller. Tampoco debe haber para él escuela, porque no se sabe si le conviene ó nó aprender, ó perfeccionarse en la instruccion de primeras letras.

24. P. *¿Es posible, por razones de economía, consentir en que las cárceles de procesados y depósitos municipales, sean comunes á mujeres y hombres?*

R. Sí.

CONCEPCION ARENAL.

Gijon 9 de Mayo de 1877.

(Concluirá.)

---

### „ENTERRAR A LOS MUERTOS.“

---

Hé aquí una obra de misericordia cristiana bien poco frecuente; y al decir *enterrar*, no aplicamos esta palabra solo al acto material de poner el cadáver en la sepultura, sino á todos los preparativos y cuidados que exige el cuerpo humano desde el momento en que lo abandona el alma que lo animaba.

¿Hay muchas gentes que sean misericordiosas de esa clase de misericordia?

¡Ah! Por desgracia son bien pocos. Generalmente se confía el cadáver á manos mercenarias, á *amortajadores de oficio*, para que lo preparen á ser enterrado, y mirándolo como cosa repugnante, se aparta la vista de aquel despojo humano, que solo tiene horas contadas de poder existir sin corrupcion.

Y esto suelen hacerlo hasta los parientes, las personas más íntimas del difunto, las mismas que lloran amargamente su muerte. Aquel resto de un ser querido minutos antes se miraba con amor; momentos despues se aparta de él la vista quizás con repugnancia ó con horror.

Por eso sin duda, en prevision de que así suceda, la caridad ha marcado el cuidado de los muertos como una de las obras que recomienda á los que que quieran ser caritativos. Verdad es que ésta no es de las *caridades bonitas*, como decia gráficamente cierta persona muy discreta y competente en estas materias, pero es de las más meritorias, por lo mismo que son poco comunes.

Bien proceda de horror, de miedo ó de compasion, es bien injustificada la repulsion que inspira un cadáver, mucho más siendo de persona querida. Lo comprendemos como natural é insoportable bajo el punto de vista material, cuando el cadáver empieza ya á entrar en corrupcion; pero antes, en los momentos en que acaba de abandonarle el espíritu que le animaba, el cadáver es aun parte de un sér querido, y no es merecedor de ser abandonado á manos mercenarias.

Así está, sin embargo, establecido por la costumbre, y por eso es más meritorio el proceder contrario, especialmente cuando se ejerce por personas sin lazo de parentesco con el difunto, y que solo hacen esa obra de misericordia inspirados por la caridad más esquisita y arraigada.

Un ejemplo de ello, bien edificante, ha ocurrido estos dias; lo sabemos auténticamente, y casi pudiera decirse que ha pasado á nuestra vista.

Habia una jóven huérfana, pobre, interesante, bella, una alma santa y pura hasta un punto que no es frecuente encontrar en este mundo. Recogida en una casa de beneficencia par-

ticular para ayudar al cuidado de niñas huérfanas, cayó gravemente enferma y ha estado ocho meses agonizando. La enfermedad era tisis, no fuerte, sino lenta, de esa que va destruyendo poco á poco todos los resortes y órganos de la vida.

Ver esta pobre enferma, era ver un espectáculo edificante en extremo. Los padecimientos físicos no hacian mella alguna en aquella alma valerosa: una sonrisa de beatitud se veia siempre en su rostro; no tenia una palabra para la queja ni para el dolor; solo las tenia para agradecer los cuidados de las personas que la rodeaban. Lejos de ansiar la vida, ansiaba la muerte, no por desesperacion ni cansancio, sino por ardiente fervor religioso. Antes de morir hacia ya tiempo que su alma estaba desprendida de todo lo terreno, cual si viese ya en perspectiva la nueva vida celestial é imperecedera que le esperaba.

Murió al fin dulce y santamente, sin agonía dolorosa, como débil luz que se apaga.

Entonces las señoras que cuidan de aquel establecimiento, llevadas de su afecto hácia la pobre huérfana, á quien habian acompañado cariñosamente durante su larga enfermedad, quisieron darle la última prueba de cariño, acordándose tambien de la sétima obra de misericordia.

Ellas mismas, personalmente, con sus manos aristocráticas, no hechas en verdad para tan rudas tareas, le cerraron los ojos, la vistieron, la arreglaron, la colocaron en la caja mortuoria, y la velaron hasta el momento de ser conducida al cementerio.

¡Esfuerzo laudable de caridad que en este género suele tener pocos imitadores y que si siempre es notable, resalta más su mérito, tratándose, no de hombres rudos, curtidos ya para el trabajo físico y para las emociones morales, sino de señoras jóvenes, delicadas, que, en vez demecerse en el regalo se entregan á obras de caridad, aún las que parecen más penosas, como son las de *casi enterrar* á los muertos!

FAUSTO.

## LA PRIMERA LIMOSNA DE MARGARITA,

ESCRITA EN FRANCÉS

POR MIGUEL AUBRAY.

(CONTINUACION.)

—Jamás: aquí á nadie conoce, ni ha venido á este país antes de la guerra; y el castillo ó dominio de Montigny, que heredó su esposa de un tío suyo, estaba alquilado por una familia de Dijon, que lo habitó hasta 1870. Despues se han establecido en él los prusianos como amos; y solo en el mes de Mayo de 1871 llegó á él con su hija, con el ama de cria de ésta y con el viejo Conrado. Y desde entonces, estas cuatro personas viven sobre estas rocas en absoluta soledad.

—Sin embargo, vos habeis visto á Margarita en Dijon.—Sí, allá va dos ó tres veces al año, pasando solo medio dia, y el resto del tiempo es la invisible dama del castillo, segun os lo decia poco há.—Mas ya estamos al pié de la colina; ¿persistís en la idea de ir á Montigny?

—Ciertamente,—replicó con viveza Alberto.

—No sereis recibido.—El jóven meneó la cabeza.

—Soy primo de Mr. Emmerich,—dijo por lo bajo.

—En décimo ó duodécimo grado, ¿no es verdad? Pero esto no basta para que él os abra la puerta; mas si estais resuelto á intentar la aventura, os acompañaré hasta aquellas rocas de abajo, y despues me volveré á la Estacion á esperaros.

—Donde se os hará el tiempo largo.

—No, porque sabré emplearlo; además, me entretendré en el camino, pues que tengo hábito de entrar en las cabañas, donde suelo hacer hallazgos felices, pues hay en ellas lozas, armarios, cofres, en fin, una porcion de cosas... ¡Pero cuán difícil es este sendero, tan poco frecuentado! Hasta los matorrales se oponen á nuestro paso.

—Sí,—dijo el jóven,—es esta una triste soledad, y Mr. Emmerich debe aburrirse aquí, á pesar de su filosofía.

—Cómo, capitán, ¿creeis que los sábios se fastidian? Mr. Emmerich consagra mucho tiempo á los experimentos químicos...

á las artes industriales... busca nuevos procedimientos... ha inventado un nuevo medio de teñir... un tejido... algo, en fin, que le proporcione mucho dinero, y esto le entretiene.

—¿Tiene todavía propiedades en la Alsacia?

—Creo que no; al menos ha vendido sus fábricas y vive de sus rentas; y como no hace grandes gastos, tendrá buen dote la señorita Margarita. Pero ya os dejo... os deseo buena suerte, capitán. Sin embargo, no os olvidéis de que el último tren para Dijon parte á las siete y media.

—Bien, bien, señor Schmidt, estaré en la estación á las siete,—dijo Alberto, que echó á correr colina arriba con paso rápido.

## II.

Este jóven oficial era pariente lejano de Mr. Emmerich; huérfano y sin fortuna, habia sido educado en Strasburgo por una tia suya, que era la mejor amiga de madama Emmerich. Alberto aunque jóven, habia sido admitido como íntimo amigo, en casa de su rico primo, y entonces Margarita le inspiró el más vivo y profunda afecto. Mas como él no podia esperar jamás casarse con la hermosa heredera, hizo todo lo que pudo, si no para vencer este naciente amor, al menos para ocultarlo con gran cuidado; pero madama Emmerich era una madre demasiado tierna y demasiado vigilante para no adivinarlo; sin embargo, hubiera fingido siempre que lo ignoraba, si su inquieta ansiedad no le hubiese hecho bien pronto descubrir que Margarita, quizá sin darse ella misma cuenta, amaba tambien á su primo. Este tenía gran disposicion, lo cual era una garantía de su porvenir, y como madama Emmerich habia sentido hácia él un afecto de madre, se decidió á confiarle lo que tenía de más caro en el mundo; y en su consecuencia, suplicó á Mr. Emmerich que consintiera en un matrimonio que iba á hacer la dicha de los dos jóvenes. No era extremadamente apegado á los bienes materiales el rico fabricante; pero al menos deseaba que su yerno tuviera una posicion segura, y despues de haber vacilado algun tiempo, concedió la mano de su hija á Alberto con la sola condicion de que el matrimonio no se llevaría á efecto sino cuando fuera ya capitán.

*(Se continuará.)*